

Luciane Patrício  
Antropóloga, Investigadora en el área de Seguridad Pública, Consultora  
PNUD/Ministerio de Justicia y Profesora Universitaria  
[luciane.patricio@uol.com.br](mailto:luciane.patricio@uol.com.br)

Desde algunas décadas, policías del mundo entero y especialmente de América Latina se han dedicado a pensar y a desarrollar estrategias de modernización institucional. Más que eso: más allá de las instituciones, los propios policías desarrollaron, aisladamente o no, formas innovadoras y creativas que apuntaron hacia la reforma organizacional de sus policías, sean ellas nacionales, federalizadas, locales, militarizadas o no. Asuntos como la definición del mandato policial, la planificación de acciones, la gestión inteligente y racional de los recursos, el control interno y externo, la garantía de la participación social, la evaluación del trabajo, entre otros temas, han sido objeto de preocupación de instituciones policiales y de policías que hoy piensan acerca de la reformulación de su *modus operandi*.

En este escenario, uno de los temas que siempre es objeto de preocupación es la formación policial. Se trata de un asunto neurálgico que reúne experiencias interesantes y empeños académicos, al mismo tiempo en que se tropieza con un conjunto de obstáculos comunes a muchos países de América Latina y, especialmente, a los países miembros de la Red Latinoamericana de Policías y Sociedad Civil.

Ya se ha avanzado mucho. En Brasil, por ejemplo, el gobierno federal ha invertido grandes cantidades de dinero en la promoción de cursos de formación a distancia para policías y guardias municipales<sup>1</sup>, de modo que cada alumno recibe también una beca en dinero que complementa su salario. Complementariamente, fue creada una red de universidades que han ofrecido cursos de posgrado en seguridad pública a fin de dotar a policías y no policías con informaciones cualificadas sobre esa área de conocimiento. Vale destacar también los esfuerzos de la Policía Nacional de Nicaragua en la inserción del enfoque de género en la formación y en el trabajo cotidiano entre los policías. Experiencias como ésta apuntan, no sólo hacia la introducción de un tema en la currícula de los policías, sino también a un cambio de actitud, de perspectiva y a la real transformación de las relaciones sociales entre hombres y mujeres en una profesión que tiene al factor masculino como elemento de destaque<sup>2</sup>.

Al hablar de formación policial, tres puntos merecen destaque. Es común que en los procesos de modernización o reforma institucional de las policías se defina que el cambio de actitud, de visión y la transformación de la cultura organizacional e institucional sólo será alcanzado con el cambio de los **programas de estudio**. De hecho, es verdad que cualquier cambio sólo es posible a través del conocimiento o del acceso a él. Sin embargo, es común que esta tarea sea colocada en el simple cambio de

---

<sup>1</sup> Los municipios brasileños, de más de 50 mil habitantes, pueden constituir Guardias Municipales que tengan la misión constitucional de proteger *bienes, servicios e instalaciones públicas del municipio* (CF, 1988, artículo 144 § 8). Sin embargo, a lo largo de los años, las guardias están paulatinamente ganando destaque en la prevención de pequeños delitos, en la mediación de conflictos y en el ordenamiento del espacio público, complementando, así, el trabajo de las policías ostensivas estatales que, en el caso brasileño, es ejercido por las Policías Militares.

<sup>2</sup> Otras experiencias interesantes han sido desarrolladas en América Latina. Para mayores informaciones, consultar la obra *Policía, Estado e Sociedade: Práticas e Saberes Latino-americanos*, PUBLIT, 2007.

programas. En este sentido, algunas cuestiones deben ser planteadas: ¿el cambio de cultura puede ser conseguido a través de la reforma de los programas de estudio de las academias? O: ¿hay factores (y, por lo tanto, estrategias pedagógicas) de otro orden que deben ser consideradas, pues generan de hecho cambios de visión de mundo, de ideologías y, consecuentemente, de prácticas? ¿Por qué, muchas veces, el conocimiento que se aprende en las academias no se traduce en una práctica diaria profesional? ¿Cuál es la teoría que está por trás de la práctica que se experimenta en el ambiente de las calles y por qué ésta, muchas veces, no ha dialogado con lo que se utiliza en las academias y en los centros de formación?

Kant de Lima, investigador brasileño, en artículo publicado en 1997<sup>3</sup>, trajo un importante punto para el debate. Según el autor, es común, cuando se cuestiona el desempeño de los policías, trazar una relación entre el mal desempeño y la mala preparación (o la falta de ella) y atribuir el mal desempeño a la mala formación. A pesar de que en muchos casos la relación sea procedente, sobre todo en el uso de arma de fuego, el autor indaga sobre si realmente el mal desempeño en general es resultado de mala preparación o de la falta de ella, o si no resulta de factores de otro orden. Y pregunta enseguida: ¿aquello que se está llamando de mal desempeño es realmente eso o se trata de un desempeño según un modelo que, en su raíz, legitima determinadas acciones?

Discusión análoga fue planteada por Jacqueline Muniz (2001)<sup>4</sup>, que afirma que las policías pasan por dilemas y paradojas en su formación educacional. Según la autora,

Entre las cuestiones más candentes que movilizan el debate público sobre reforma de las policías brasileñas, se destaca el proceso formativo de los policías militares. Nótese que, salvo raras excepciones, las principales críticas de la población y de los segmentos civiles organizados, identifican a las prácticas corrientes de brutalidad policial, de uso excesivo de la fuerza y demás usos arbitrarios del poder de policía, como uno de los efectos perversos de la “falta de preparación” y de la “baja calificación profesional” de los policías militares. Se reportan, por lo tanto, al descompás existente entre la misión de los policías de “servir y proteger” al ciudadano preservando un orden público democrático y contemporáneo, y los conocimientos, técnicas y hábitos aprendidos por los PMs, que aun estarían reflejando las doctrinas y mentalidades heredadas de nuestro pasado autoritario. (Muniz, 2001)

Se derivan, por lo tanto, de esa discusión las influencias de la ideología militar en el trabajo de una institución cuya naturaleza sería civil, o sea, que durante algún tiempo actuaba menos en los servicios de protección de la sociedad y más en las cuestiones de defensa del Estado. A partir de aquí, otra cuestión se plantea: ¿de qué manera la ideología militar (muchas veces llamada de militarismo, pero que no significa sólo la construcción de un modelo organizacional análogo a las fuerzas armadas) ha influenciado en la formación policial? ¿Cuáles son los límites y contradicciones de esa influencia para el desarrollo de un profesional de policía característico de un escenario democrático?

---

<sup>3</sup> KANT DE LIMA, Roberto. Direitos Civis, Estado de Direito e “Cultura Policial”: a formação em questão. (en) Revista Brasileira de Ciências Criminais. N. 41. Ano 11. São Paulo: Editora Revista dos Tribunais, 2003.

<sup>4</sup> MUNIZ, Jacqueline. A Crise de Identidade das Polícias Militares Brasileiras: dilemas e paradoxos da formação educacional. (en) Security and Defense Studies Review. Vol 1. Winter 2001.

Finalmente (y no se trata aquí de agotar las posibilidades de discusión que este tema sugiere), un punto más merece destaque. Tal vez pocas profesiones se caractericen por evidenciar la importancia del “hacer”. Hacer policía es elaborar, testear, en la práctica y en la realidad impostergable del día a día, el conocimiento producido en el ambiente de las academias y de las unidades de policía. En este campo, el conocimiento producido es el resultado de las intervenciones policiales, pero también se configura como insumo de nuevas acciones, de modo que puede ser discutido, corregido y reorientado según un mandato definido. La pregunta que es posible hacer hoy es: ¿dónde está almacenado ese conocimiento? ¿Cómo sería posible *procedimentalizar* tales informaciones de modo a generar un patrón de actuación que, pautado por el mandato, por la legalidad y caracterizado por la discrecionalidad, permita que los profesionales de policía hagan uso de ese recurso de manera sistemática y cotidiana?